

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	22143
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	14/10/1992
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	172
<b>Fecha de la Norma:</b>	30/09/1992
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU AUTORIZACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 126 DE 12 DE AGOSTO DE 1992.
<b>Comentario:</b>	Mediante esta norma, se modifica el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 126 de 12 de agosto de 1992, señalando que el mismo entrará a regir el 1 de noviembre de 1992. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO EJECUTIVO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

## Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

## Referencias

DECRETO EJECUTIVO 172						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 172						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	126	12/08/1992	22103	19/08/1992	MODIFICA PARCIALMENTE	Mediante la referida norma, se modifica el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 126 de 12 de agosto de 1992.

